

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

DELEGACIÓN ESTADÍSTICA

de la 6^a Región.

Debiendo la Sección 3.^a de este Instituto, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias, continuar la información relativa al precio medio de los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora, y considerando de verdadera importancia las noticias que acerca de este punto pudiera V. S. facilitar, tengo el honor de remitirle el Interrogatorio adjunto y suplicarle que se sirva contestarlo, en vista de los precios que durante los seis meses a que se refiere hayan tenido los artículos que en él se comprenden.

Me permito recomendarle muy eficazmente tenga en cuenta la unidad de medida empleada en cada artículo, a fin de evitar el error que se derivaría de unir datos relativos a litros con otros de cuartillos, muy en uso todavía, etc.

Considero conveniente prevenir a V. S. que la devolución del referido Interrogatorio, una vez contestado, ha de hacerse dentro de los quince primeros días del próximo abril, dirigiéndolo a esta Delegación Regional Estadística.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Valencia 31 de marzo de 1915.

El Delegado de la 6^a Región,

J. Ruiz

Sr. Alcalde, Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de

Villafamés

